

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI  
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

**PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-140-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.**

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 03 DE AGOSTO DE 2022**

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.28.1, del Subcapítulo I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ICBFGS-I-140-2022** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 28 de julio de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (03) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

<b>PROPONENTE</b>	<b>INTEGRANTES</b>	<b>NIT / C.C.</b>
<b>CONSORCIO INTERVENTORES TUMACO 140</b>	WICO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	900.276.469-1
	ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	900.153.270-3
<b>CONSORCIO INTER TUMACO</b>	GIOVANNY ANDRÉS CALDERÓN MONCAYO	98.400.257
	ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUÁREZ	4.976.807
	LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN	51.803.384
<b>CONSORCIO INTERARCO OBRAS</b>	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	812.001.126-1
	BUSERCO S.A.S.	900.805.380-4

**2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.**

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

- d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, [www.findeter.gov.co](http://www.findeter.gov.co) y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico [convocatorias\\_infraestructura\\_icbf@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co).

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, VÍA CORREO [convocatorias\\_infraestructura\\_icbf@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co).

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes el cual fue presentado el tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022) en Comité de Contratación No. 151, de la siguiente manera:

### 2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERVENTORES TUMACO 140	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO INTER TUMACO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO INTERARCO OBRAS	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA

### 3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO INTERVENTORES TUMACO 140	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO INTER TUMACO	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO INTERARCO OBRAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico [convocatorias\\_infraestructura\\_icbf@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co), desde el 04 de agosto de 2022 hasta las 5:00 p.m., del 05 de agosto de 2022, plazo perentorio señalado en el – Cronograma – conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 03 de agosto de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI  
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-140-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.**

**PROPONENTE No. 1 CONSORCIO INTERVENTORES TUMACO 140**

**Representante**

JULIANA VALENTINA GARCÍA GÓNGORA  
C.C. No. 1.110.581.668

Conformado por:

**Integrante No. 1**

**WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.**

NIT. 900.276.469-1

Porcentaje de participación: 50%

**Representante Legal: WILLIAM CARDONA OLMOS**

C.C. No. 79.958.441

**Integrante No. 2**

**ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES SAS.**

NIT. 900.153.270-3

Porcentaje de participación: 50%

**Representante Legal: DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY**

C.C. No. 79.791.210

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 – 4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 22 de julio de 2022 suscrita por JULIANA VALENTINA GARCÍA

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				GÓNGORA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.110.581.668, en calidad de representante del proponente plural.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	Integrante 1 21 - 25 Integrante 2 35 - 40	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1</b>  <b>Nombre:</b> WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.  <b>Fecha de expedición:</b> 2022/06/29.  <b>Domicilio:</b> Ibagué.  <b>Término de Constitución:</b> por Documento Privado del 30 de marzo de 2009, registrado en Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2012.  <b>Término de Duración:</b> Indefinido.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> No registra.</p> <p><b>Integrante 2</b>  <b>Nombre:</b> ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.  <b>Fecha de expedición:</b> 2022/07/06  <b>Domicilio:</b> Ibagué.  <b>Término de Constitución:</b> Por documento privado del 29 de mayo de 2007, inscrito en Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2007.  <b>Término de Duración:</b> Indefinido.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> No registra.</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	5 - 6	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 22 de julio de 2022</p> <p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante:</b> Se designa al representante principal del proponente.</p> <p><b>Domicilio:</b> Ibagué.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Consorcio.</p> <p><b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p><b>Responsabilidad:</b> solidaria, mancomunada e ilimitada.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p><b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple.</p> <p><b>Duración:</b> será igual al término de la ejecución del contrato, y cinco (5) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante 7 Integrante 1 13 Integrante 2 26	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	50, 52, 53, 54, 55, 57	<b>CUMPLE</b>	Aportado del 9 de julio de 2022.  No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	51, 56, 58, 59, 60, 61	<b>CUMPLE</b>	Aportado del 9 de julio de 2022.  No se encuentra reportado como responsable <b>disciplinario</b> .
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	62, 63, 64, 65	<b>CUMPLE</b>	Aportado del 9 de julio de 2022.  No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No Aplica.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 28 de julio de 2022. Hasta 28 de noviembre de 2022.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial: (\$180.756.320,00) 10% 18.075.632</b></p>	2.1.1.8.	42 - 44	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. <b>Póliza No.:</b> 25-45-101042563. <b>Tomador:</b> CONSORCIO INTERVENTORES TUMACO 140. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF ABU DABHI con NIT. 830.053.691-8. <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> están correctamente relacionados. <b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$ 18.075.632 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 28/07/2022 hasta el 28/11/2022. <b>Soporte de pago:</b> si aporta.</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b></p>	2.1.1.9.	Integrante 1 16 - 19 Integrante 2 29 - 34	<b>CUMPLE</b>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 46 Integrante 2 45	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificado suscrito William Cardona Olmos, representante legal de la persona jurídica, el 28 de julio de 2022. <b>Integrante 2:</b> Aporta certificado suscrito por Diego Mauricio Lamprea Godoy, representante legal de la persona jurídica, el 22 de julio de 2022.</p>
<p><b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b></p>	2.1.1.11.	8, 9	<b>CUMPLE</b>	<p>El representante del proponente JULIANA VALENTINA GARCÍA GÓNGORA, acredita la calidad de ingeniera civil, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA.</p>
<p><b>Abono de la oferta</b></p>	2.1.1.12	No Aplica	<b>NO APLICA</b>	<p>No Aplica</p>
<p><b>Certificación del revisor fiscal</b></p>	2.1.1.13	No Aplica	<b>NO APLICA</b>	<p>No Aplica</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>(Sociedades Anónimas)</b>				
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta	<b>VERIFICADO</b>	<p><b>Integrante 1.</b> Se consulta RUES 29 de julio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p><b>Integrante 2.</b> Se consulta RUES 29 de julio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>
<b>Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 29 de julio de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-140-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERVENTORES TUMACO 140, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA:**

En proceso de certificación.

**Fiduagraria 1 de agosto de 2022:**

No reporta contratos

**Fidubogota:**

En proceso de certificación.

**Fiduoccidente:**

En proceso de certificación.

**Fidupopular 1 de agosto de 2022:**

No reporta contratos

**Fiduprevisora 1 de agosto de 2022**

No reporta contratos

**Findeter 2 de agosto de 2022:**

No reporta contratos

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-140-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.**

**PROPONENTE No. 2 CONSORCIO INTER TUMACO**

**Representante** LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN  
C.C. No. 51.803.384

Conformado por:

**Integrante No. 1**  
**GIOVANNY ANDRÉS CALDERÓN MONCAYO.**  
C.C. 98.400.257 Porcentaje de participación: 30%

**Integrante No. 2**  
**ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUAREZ.**  
C.C. 4.976.807 Porcentaje de participación: 50%

**Integrante No. 3**  
**LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN**  
C.C. 51.803.384 Porcentaje de Participación: 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 - 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 28 de julio de 2022 suscrita por LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 51.803.384, en calidad de representante del proponente plural.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	19 - 21	CUMPLE	<p><b>Fecha constitución:</b> 27 de julio de 2022</p> <p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante:</b> Se designa al representante principal del proponente.</p> <p><b>Domicilio:</b> Bogotá.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Consorcio.</p> <p><b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p><b>Responsabilidad:</b> solidaria, mancomunada e ilimitada.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p><b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple.</p> <p><b>Duración:</b> será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 8 Integrante 2 12 Integrante 3 15	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	23 - 25	CUMPLE	Aportado del 28 de julio de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	27 - 29	CUMPLE	Aportado del 28 de julio de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>disciplinario</b> .
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	31 - 36	CUMPLE	Aportado del 28 de julio de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro	2.1.1.7.	37 - 39	CUMPLE	Aportado del 28 de julio de 2022.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>			<p>No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 28 de julio de 2022.</b> <b>Hasta 28 de noviembre de 2022.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial: (\$180.756.320,00)</b> <b>10% 18.075.632</b></p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>41 - 47</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. <b>Póliza No.:</b> 14-45-101083261. <b>Tomador:</b> CONSORCIO INTER TUMACO. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF ABU DABHI con NIT. 830.053.691-8. <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> están correctamente relacionados. <b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$ 18.075.632 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 28/07/2022 hasta el 28/12/2022. <b>Soporte de pago:</b> si aporta.</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b></p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 49 - 50 Integrante 2 51 - 52 Integrante 3 53</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Unico Tributario.</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 55 Integrante 2 57 Integrante 3 59</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificado suscrito por GIOVANNY ANDRÉS CALDERÓN MONCAYO, persona natural, el 28 de julio de 2022. <b>Integrante 2:</b> Aporta certificado suscrito por ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUAREZ, persona natural, el 28 de julio de 2022.</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<b>Integrante 3:</b> Aporta certificado suscrito por LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN, persona natural, el 28 de julio de 2022.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	16, 17	<b>CUMPLE</b>	El representante del proponente LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN, acredita la calidad de ingeniera civil, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No Aplica	<b>NO APLICA</b>	No Aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No Aplica	<b>NO APLICA</b>	No Aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1 63 - 107 Integrante 2 No aporta Integrante 3 No aporta	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1.</b> Aporta documento de fecha 2022/07/27. Se consulta RUES 29 de julio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. <b>Integrante 2.</b> Se consulta RUES 29 de julio de 2022 y no retorna resultados. <b>Integrante 3.</b> Se consulta RUES 29 de julio de 2022 y no retorna resultados.
<b>Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 29 de julio de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-140-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTER TUMACO, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

***La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.***

***NOTA 1:*** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

***NOTA 2:*** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

***NOTA 3:*** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA:**

En proceso de certificación.

**Fiduagraria 1 de agosto de 2022:**

No reporta contratos

**Fidubogota:**

En proceso de certificación.

**Fiduoccidente:**

En proceso de certificación.

**Fidupopular 1 de agosto de 2022:**

No reporta contratos

**Fiduprevisora 1 de agosto de 2022:**

No reporta contratos

**Findeter 2 de agosto de 2022:**

No reporta contratos

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-140-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.**

**PROPONENTE No. 3 CONSORCIO INTERARCO OBRAS**

**Representante** JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO  
C.C. No. 73.132.095

Conformado por:

**Integrante No. 1**  
**ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS.**  
NIT. 812.001.126-1

Porcentaje de participación: 90%

**Representante Legal:** JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO  
C.C. 73.132.095

**Integrante No. 2**  
**BUSERCO SAS.**  
NIT. 900.805.380-4

Porcentaje de participación: 10%

**Representante Legal:** ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA  
C.C. 1.067.892.139

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 - 4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 28 de julio de 2022 suscrita por JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO,

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

				identificado con Cédula de Ciudadanía No. 73.132.095, en calidad de representante del proponente plural.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	Integrante 1 11 - 16 Integrante 2 17 - 21	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1</b>  <b>Nombre:</b> ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.  <b>Fecha de expedición:</b> 14/07/2022.  <b>Domicilio:</b> Montería.  <b>Término de Constitución:</b> Por Escritura Pública No. 1908 del 26 de agosto de 1996 de la Notaria 2a. de Montería, inscrito en Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 1996.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> CÁNDIDA ROSA ALEAN BARRAGÁN C.C. No. 1.128.268.882.</p> <p><b>Integrante 2</b>  <b>Nombre:</b> BUSERCO S.A.S.  <b>Fecha de expedición:</b> 25/07/2022  <b>Domicilio:</b> Montería.  <b>Término de Constitución:</b> Por documento privado del 09 de diciembre de 2014, inscrito en Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2014.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> ESTEBAN DAVID ZOLA GONZÁLEZ C.C. No.</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				10.965.468.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	8 - 9	CUMPLE	<p><b>Fecha constitución:</b> 28 de julio de 2022</p> <p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante:</b> Se designa al representante principal del proponente.</p> <p><b>Domicilio:</b> Montería – Córdoba.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Consorcio.</p> <p><b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p><b>Responsabilidad:</b> solidaria e ilimitada.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p><b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple.</p> <p><b>Duración:</b> igual a la del plazo del contrato y un año adicional.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 23 Integrante 2 24	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	26 - 29	CUMPLE	Aportados de fecha 26 de julio de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b> .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	31 - 34	CUMPLE	Aportados de fecha 26 de julio de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>disciplinario</b> .
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	38, 39	CUMPLE	Aportados de fecha 26 de julio de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	36, 37	CUMPLE	Aportados de fecha 26 de julio de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia

<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 28 de julio de 2022.</b> <b>Hasta 28 de noviembre de 2022.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$180.756.320,00)</b> <b>10% 18.075.632</b></p>	<p align="center">2.1.1.8.</p>	<p align="center">276</p>	<p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p>	<p>como infractor.</p> <p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A.  <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR.  <b>Póliza No.:</b> 21-45-101379235.  <b>Tomador:</b> CONSORCIO INTERARCO OBRAS.  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF ABU DABHI con NIT. 830.053.691-8.  <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.  <b>Participación e identificación integrantes:</b> están correctamente relacionados.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> <b>NO</b> están relacionados en la carátula de la póliza. <b>NO CUMPLE.</b>  <b>Valor asegurado:</b> \$ 18.075.632  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 28/07/2022 hasta el 5/12/2022.  <b>Soporte de pago:</b> <b>NO aporta</b>, ni tampoco se advierte en el texto de la garantía aportada el pago de la misma. <b>NO CUMPLE.</b></p> <p align="center"><b>DEBE SUBSANAR:</b></p> <p>El proponente debe aportar anexo modificatorio de la póliza presentada con la propuesta en el cual se (i) incluyan los eventos en los que se cubre a la Contratante y (ii) debe allegar el soporte de pago de la póliza presentada con la propuesta, de conformidad con lo señalado en los términos de referencia:</p> <p>Respecto de los cuatro eventos de cobertura requeridas, los términos de referencia señalan:</p> <p><b>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b></p> <p>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su</p>
---	--------------------------------	---------------------------	--	--

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

			<p>oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en <b>FORMATO ENTRE PARTICULARES</b> con las siguientes características:</p> <p>(...)</p> <p><b>3.</b> Deberá señalar expresamente que la aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> <p><b>a.</b> La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p><b>b.</b> La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p><b>c.</b> El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p><b>d.</b> La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>Por otro lado, respecto del soporte de pago de la prima, señalan los términos de referencia que:</p> <p>(...)</p> <p><b>NOTA 2. Cuando en el texto de la garantía aportada no se evidencia sin lugar a dudas el pago de la misma, el proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente en el cual se identifique el número de la póliza o la referencia de pago de la póliza allegada con la propuesta. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago.</b></p> <p>(...)"</p>
--	--	--	--

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 41 - 46 Integrante 2 47 - 50	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 52 - 55 Integrante 2 56 - 59	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificado suscrito por CÁNDDIDA ROSA ALEAN BARRAGÁN, revisor fiscal de la persona jurídica, el 28 de julio de 2022.</p> <p>Aportar documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta certificado suscrito por ESTEBAN DAVID ZOLA GONZÁLEZ, revisor fiscal de la persona jurídica, el 28 de julio de 2022.</p> <p>Aportar documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	5 - 6	<b>CUMPLE</b>	El representante del proponente JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO, acredita la calidad de ingeniero civil, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	<b>NO APLICA</b>	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	<b>NO APLICA</b>	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 64 - 155 Integrante 2 156 - 254	<b>VERIFICADO</b>	<p><b>Integrante 1.</b> Aporta documento de fecha 2022/07/14. Se consulta RUES 29 de julio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p><b>Integrante 2.</b> Aporta documento de fecha 2022/07/25. Se consulta RUES 29 de julio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>
Listas restrictivas lavado de activos	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

y financiación del terrorismo.

29 de julio de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-140-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERARCO OBRAS, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA:**

En proceso de certificación.

**Fiduagraria 1 de agosto de 2022:**

No reporta contratos

**Fidubogota:**

En proceso de certificación.

**Fiduoccidente:**

En proceso de certificación.

**Fidupopular 1 de agosto de 2022:**

No reporta contratos

**Fiduprevisora 1 de agosto de 2022**

No reporta contratos

**Findeter 2 de agosto de 2022:**

No reporta contratos

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">1/08/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ICBFGS-I-140-2022</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 180.756.320</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">TUMACO - NARIÑO</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">1</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO INTERVENTORES TUMACO 140</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f96;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.276.469-1</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.153.270-3</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	<b>WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS</b>				
Fecha Carta CC:	22-jul-22				
Monto Carta CC:	\$ 36.151.264				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%				

	WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$36.151.264,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					CORREO DEL 29-7-22

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 36.151.264	\$ 36.151.264	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">1/08/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ICBFGS-I-140-2022</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 180.756.320</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">TUMACO - NARIÑO</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">2</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO INTER TUMACO</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f96;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GIOVANNY ANDRES CALDERON MONCAYO</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">98.400.257</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUAREZ</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">4.976.807</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">LUCY ELIZABETH MENDEZ HILARION</span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">51.803.384</span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">20%</span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	<b>GIOVANNY ANDRES CALDERON MONCAYO</b>				
Fecha Carta CC:					
Monto Carta CC:	\$ 180.000.000				
Expedida por:	BANCO OCCIDENTE				
Part. (%)	30%				

	GIOVANNY ANDRES CALDERON MONCAYO				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	NO CUMPLE				De acuerdo con los TDR en el numeral 2.1.2.5: "La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria." se evidencia que el documento presentado no registra fecha de expedición por lo cual debe subsanar con el debido alcance a la certificación de cupo donde se identifique de manera clara la fecha de expedición del documento.	
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$36.151.264,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 180.000.000	\$ 36.151.264	CUMPLE

NO CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
1/08/2022	PAF-ICBFGS-I-140-2022	\$ 180.756.320	TUMACO - NARIÑO	3
Nombre Proponente:	CONSORCIO INTERARCO OBRAS			
Integrante 1:	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.			
Integrante 2:	BUSERCOS.A.S.			
Integrante 3:				
Integrante 4:				
Integrante 5:				
Nit:		Nit:		Tipo Proponente:
				Consortio
Nit 1:		Nit 1:		Part. (%) 1:
		812.001.126-1		90%
Nit 2:		Nit 2:		Part. (%) 2:
		900.805.380-4		10%
Nit 3:		Nit 3:		Part. (%) 3:
Nit 4:		Nit 4:		Part. (%) 4:
Nit 5:		Nit 5:		Part. (%) 5:
Int 1:		Int 1:		
		Nacional		
Int 2:		Int 2:		
		Nacional		
Int 3:		Int 3:		
Int 4:		Int 4:		
Int 5:		Int 5:		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.			
Fecha Carta CC:	26-jul-22			
Monto Carta CC:	\$ 35.131.368			
Expedida por:	BANCOLOMBIA			
Part. (%)	90%			

	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$36.151.264,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	NO CUMPLE						El cupo de crédito no cumple el mínimo de la convocatoria por lo que queda incurso en la causal de rechazo de los TDR 1.37.18: "Cuando no se aporte la carta cupo de crédito al momento del cierre junto con la propuesta o cuando la carta cupo de crédito aportada con la propuesta no cumpla con el monto exigido en los términos de referencia."
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	NO CUMPLE						La certificación de cupo de crédito que aportó el proponente para la verificación de requisitos habilitantes de orden financiero, no viene dirigida a la convocatoria que es objeto de evaluación, incumpliendo con lo establecido en el Numeral 2.1.2.4 de los Términos de Referencia que indica: "La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo." En este sentido, también se da aplicación al numeral 1.28.2 REGLAS PARTICULARES, el cual a través de su Literal c) establece que "No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta." Por lo anterior, ésta propuesta se RECHAZA desde el punto de vista de los Requisitos Habilitantes de Orden Financiero, con fundamento en la CAUSAL DE RECHAZO 1.37.28 que indica: "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.."
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						Proponente Rechazado

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 35.131.368	\$ 36.151.264	NO CUMPLE

RECHAZADO

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-140-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"				
Fecha de diligenciamiento:	3/08/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	1				
Proponente:	CONSORCIO INTERVENTORES TUMACO 140				
Representante Legal:	JULIANA VALENTINA GARCÍA GONGORA C.C. 1.110.581.668. DE IBAGUÉ				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	900.276.469-1	50,00%	NO	
2	ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	900.153.270-3	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2160 DE 2018	306,79	SI
			1371-2010	130,10	
			827-2011	76,83	
			<b>TOTAL</b>	<b>513,72</b>	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2160 DE 2018	306,79	SI	
					<b>TOTAL</b>
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	2160 DE 2018		SI	
<p><b>NOTA 1:</b> En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la <b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 281 m<sup>2</sup></b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.</li> <li>• <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.</li> <li>• <b>ÁREA CUBIERTA:</b> la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</li> <li>• <b>EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:</b> Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.</li> </ul> <p><b>NOTA 3:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p><b>NOTA 4:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p> <p><b>NOTA 5:</b> La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a>)</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$ 180.756.320,00 Pesos			
		271,13 SMMLV			
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)		126,53 SMMLV			
Contrato 1: No	<b>2160 DE 2018</b>				
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN LOS GRUPOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN: GRUPO 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD ARKALA SEDE PRINCIPAL Y GRUPO 2 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD IBAGUÉ SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ. INCLUYE ACTUALIZACIÓN DE TODOS LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO EL TRÁMITE DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.				

		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Dia/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>28/10/2020</td> <td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td> <td><u>306,79</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>306,79</td> </tr> <tr> <td></td> <td>c. El contrato incluye interventoría a estudios y diseños</td> <td>SI</td> </tr> </tbody> </table>		Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	28/10/2020	a. (1,5 vez el valor del PE)	<u>306,79</u>		b. (0.7 veces el valor del PE)	306,79		c. El contrato incluye interventoría a estudios y diseños	SI
Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad													
28/10/2020	a. (1,5 vez el valor del PE)	<u>306,79</u>													
	b. (0.7 veces el valor del PE)	306,79													
	c. El contrato incluye interventoría a estudios y diseños	SI													
Fecha de terminación															
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 538.600.000,00														
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	613,58														
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	306,79														
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO														
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>50,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td>ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.										
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.												
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 2160 DE 2018 suscrito con la ALCALDÍA DE IBAGUÉ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato (valor total ejecutado de fase I- Actualización de Estudios Técnicos y Diseños de \$ 26.930.000,00 y fase II-interventoría a la Construcción de \$ 511.670.000,00)</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1 y es tenido en cuenta acreditación de las condiciones a), b) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>														
<b>Contrato 2: No</b>	<u>1371-2010</u>														
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL CORREGIMIENTO LA HERRERA DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO DEPARTAMENTO DE TOLIMA														
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Dia/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9/10/2012</td> <td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td> <td><u>130,10</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>130,10</td> </tr> <tr> <td></td> <td>c. El contrato incluye interventoría a estudios y diseños</td> <td>NO</td> </tr> </tbody> </table>		Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	9/10/2012	a. (1,5 vez el valor del PE)	<u>130,10</u>		b. (0.7 veces el valor del PE)	130,10		c. El contrato incluye interventoría a estudios y diseños	NO
Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad													
9/10/2012	a. (1,5 vez el valor del PE)	<u>130,10</u>													
	b. (0.7 veces el valor del PE)	130,10													
	c. El contrato incluye interventoría a estudios y diseños	NO													
Fecha de terminación															
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 73.728.139,00														
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	130,10														
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	130,10														
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA														
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>100,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td>ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.										
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.												
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 1371-2010 suscrito con GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>														
<b>Contrato 3: No</b>	<u>827-2011</u>														
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JUAN CARLOS BARRAGÁN TRONCOSO SEDE LISBOA DEL MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA														
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Dia/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3/09/2012</td> <td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td> <td><u>76,83</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>c. El contrato incluye interventoría a estudios y diseños</td> <td>NO</td> </tr> </tbody> </table>		Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	3/09/2012	a. (1,5 vez el valor del PE)	<u>76,83</u>		b. (0.7 veces el valor del PE)			c. El contrato incluye interventoría a estudios y diseños	NO
Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad													
3/09/2012	a. (1,5 vez el valor del PE)	<u>76,83</u>													
	b. (0.7 veces el valor del PE)														
	c. El contrato incluye interventoría a estudios y diseños	NO													
Fecha de terminación															
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 43.539.141														
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	76,83														
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	76,83														
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA														
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>100,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td>ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.										
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.												
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 827-2011 suscrito con GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>														
<b>Observación general:</b>	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.														

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-140-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"				
Fecha de diligenciamiento:	3/08/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	2				
Proponente:	CONSORCIO INTER TUMACO				
Representante Legal:	LUCY ELIZABETH MENDEZ HILARION C.C 51.803.384 de Bogotá				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUAREZ	4.976.807	50,00%	SI	
2	GIOVANNY ANDRES CALDERON MONCAYO	98.400.257	30,00%	NO	
3	LUCY ELIZABETH MENDEZ HILARION	51.803.384	20,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	002 de 2003	684,50	SI
			2102125	161,81	
			2111770	134,71	
<b>TOTAL</b>			<b>981,02</b>		
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	002 de 2003	684,50	SI	
		<b>TOTAL</b>			<b>684,50</b>
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	2111770		SI	
<p><b>NOTA 1:</b> En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la <b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 281 m<sup>2</sup></b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.</li> <li>• <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.</li> <li>• <b>ÁREA CUBIERTA:</b> la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</li> <li>• <b>EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:</b> Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.</li> </ul> <p><b>NOTA 3:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p><b>NOTA 4:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p> <p><b>NOTA 5:</b> La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a>)</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$ 180.756.320,00 Pesos			
		271,13 SMMLV			
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		126,53 SMMLV			
Contrato 1: No	<b>002 de 2003</b>				

<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TERMINACIÓN TORRES DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ												
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>22/12/2004</td></tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	22/12/2004	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td></tr> <tr><td>c. El contrato incluye interventoría a estudios y diseños</td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	a. (1,5 vez el valor del PE)	b. (0.7 veces el valor del PE)	c. El contrato incluye interventoría a estudios y diseños	<table border="1"> <thead> <tr><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td><u>684.50</u></td></tr> <tr><td>684,50</td></tr> <tr><td>NO</td></tr> </tbody> </table>	Cantidad	<u>684.50</u>	684,50	NO
Dia/Mes/Año													
22/12/2004													
Componente que acredita													
a. (1,5 vez el valor del PE)													
b. (0.7 veces el valor del PE)													
c. El contrato incluye interventoría a estudios y diseños													
Cantidad													
<u>684.50</u>													
684,50													
NO													
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 731.491.360,00												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2043,27												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	684,50												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	33,50%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ERNESTO ALTAHONA SUAREZ										
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 002 DE 2003 suscrito con LA GOBERNACIÓN DEL CESAR el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado.</li> <li>- Acta de liquidación unilateral, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> </ul> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i>  <i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i></p>												
<b>Contrato 2: No</b>	<u>2102125</u>												
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A DENOMINADA MATAMOROS, EN LA CIUDAD DE POPAYAN –CAUCA												
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>26/09/2011</td></tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	26/09/2011	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td></tr> <tr><td>c. El contrato incluye interventoría a estudios y diseños</td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	a. (1,5 vez el valor del PE)	b. (0.7 veces el valor del PE)	c. El contrato incluye interventoría a estudios y diseños	<table border="1"> <thead> <tr><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td><u>161.81</u></td></tr> <tr><td>161,81</td></tr> <tr><td>NO</td></tr> </tbody> </table>	Cantidad	<u>161.81</u>	161,81	NO
Dia/Mes/Año													
26/09/2011													
Componente que acredita													
a. (1,5 vez el valor del PE)													
b. (0.7 veces el valor del PE)													
c. El contrato incluye interventoría a estudios y diseños													
Cantidad													
<u>161.81</u>													
161,81													
NO													
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 433.336.096,00												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	809,07												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	161,81												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	20,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ERNESTO ALTAHONA SUAREZ										
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 2102125 suscrito con FONADE el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado.</li> <li>- Acta de liquidación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> </ul> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i>  <i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i></p>												
<b>Contrato 3: No</b>	<u>2111770</u>												
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, DISCRIMINADAS DE LA SIGUIENTE MANERA: GRUPO 2: I.E. ATANASIO GIRARDOT SEDE PRINCIPAL, I.E. JOSE RAMON BEJARANO SEDE SAN BUENAVENTURA, I.E. SAN VICENTE SEDE PRINCIPAL Y LA I.E. LA ANUNCIACIÓN SEDE MIRAMAR, LOCALIZADAS EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA												
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>4/08/2013</td></tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	4/08/2013	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td></tr> <tr><td>c. El contrato incluye interventoría a estudios y diseños</td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	a. (1,5 vez el valor del PE)	b. (0.7 veces el valor del PE)	c. El contrato incluye interventoría a estudios y diseños	<table border="1"> <thead> <tr><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td><u>134.71</u></td></tr> <tr><td>134,71</td></tr> <tr><td>SI</td></tr> </tbody> </table>	Cantidad	<u>134.71</u>	134,71	SI
Dia/Mes/Año													
4/08/2013													
Componente que acredita													
a. (1,5 vez el valor del PE)													
b. (0.7 veces el valor del PE)													
c. El contrato incluye interventoría a estudios y diseños													
Cantidad													
<u>134.71</u>													
134,71													
SI													
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 158.823.268												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	269,42												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	134,71												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ERNESTO ALTAHONA SUAREZ										

	<p>Para la acreditación del contrato 2111770 suscrito con FONADE el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas, dentro de las que se evidencian la ejecución de interventoría a estudios y diseños y valor ejecutado.</li> <li>- Acta de liquidación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> </ul> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMMLV.</i></p> <p><i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMMLV.</i></p> <p><i>Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.</i></p>
<p><b>Observación general:</b></p>	<p>El proponente <b>CUMPLE</b> con las condiciones a) b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO TECNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección..</p>

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-140-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"				
Fecha de diligenciamiento:	3/08/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	3				
Proponente:	CONSORCIO INTERARCO OBRAS				
Representante Legal:	JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO C.C. 73.132.095 de Cartagena				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	812.001.126-1	90,00%	SI	
2	BUSERCO S.A.S.	900.805.380-4	10,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	047-2011	1410,00	SI
			368	0,00	
			<b>TOTAL</b>	<b>1410,00</b>	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	047-2011	1410,00	SI	
		<b>TOTAL</b>	<b>1410,00</b>		
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	368		SI	
<p><b>NOTA 1:</b> En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la <b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 281 m2</b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.</li> <li>• <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.</li> <li>• <b>ÁREA CUBIERTA:</b> la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</li> <li>• <b>EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:</b> Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.</li> </ul> <p><b>NOTA 3:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p><b>NOTA 4:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p> <p><b>NOTA 5:</b> La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a>)</p>					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>		\$ 180.756.320,00	Pesos		
		271,13	SMMLV		
<b>Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)</b>		126,53	SMMLV		
Contrato 1: No	047-2011				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SST, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA CENTRAL O.H.L				
	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad		

Fecha de terminación	30/10/2013	a. (1,5 vez el valor del PE)	1410,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 831.195.000,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	1410,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1410,00	c. El contrato incluye interventoría a estudios y diseños	NO
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1410,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S</p> <p>Para la acreditación del contrato 047-2011 suscrito con CONSTRUCTORA LA UNIÓN LTDA. el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas, valor ejecutado y área de cubierta construida 3.926,30 m2</p> <p>-Acta de recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>		
Contrato 2: No	368		
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA A ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LORENZO MARÍA LLERAS (INEM) SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	12/05/2000	a. (1,5 vez el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00	c. El contrato incluye interventoría a estudios y diseños	SI
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>BURSECO SAS</p> <p>Para la acreditación del contrato 368 suscrito con LA ALCALDIA DE MONTERIA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Acta final de interventoría del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado.</p> <p>-Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>-Documento de conformación del consorcio</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia y para la condición de estudios y diseños.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con las condiciones a) b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TECNICAMENTE para continuar en el proceso de selección..</p>		